


<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 1</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

**Palmira 26 de mayo de 2026**

**AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 005 - 2026**

**RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**

**LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER**, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:


**OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, RESTAURACIONES, ADECUACIONES (HIDRAULICO, ELECTRICO, LIMPIEZA DE TECHOS, TAPE DE GOTERAS, PINTURA SEDE CENTRAL EN EL FRENTE, SOLDADURA, PODA DE ÁRBOLES) PARA LA PLANTA FISICA EN SUS SEDES HAROLD EDER, JOSÉ MANUEL GROOT, EDUARDO SANTOS Y VICENTE ESCOBAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER Vigencia 2026 Teniendo en cuenta las actividades descritas en el presente estudio previo”**

- I. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080**


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

**ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**


<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO</b>
	<b>SEDE PRINCIPAL</b>			
<b>1</b>	Mantenimiento de baños: arreglo de desagües y lavamanos, cambio de llaves en mal estado, destape de sanitarios obstruidos por elementos contundentes (se despegarán del piso para realizar el destape y se volverán a pegar con cemento blanco).	32 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<p><b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b></p> 	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p><b>COMPONENTE</b> Financiero</p>		
		<p><b>Código</b> 1151.20.06.010</p>	<p><b>Pág. 2</b> de 14</p>	<p><b>Versión 03-</b> 09-11</p>


2	Limpieza de cajas sanitarias del sistema recolector sanitario, restaurante y aguas lluvias.	10 cajas sanitarias	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Adecuación de espacio de tienda escolar: construcción de techo con estructura metálica y teja trapezoidal para evitar que los alumnos se mojen con la lluvia y minimizar el calor.	12 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	1.300.000,00
4	Mantenimiento de techos y canales: retiro de balones, tarros y piedras que impidan el desagüe, tapado de goteras, acomodación y cambio de tejas en mal estado.	140 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Arreglos eléctricos: mantenimiento de líneas eléctricas revisando empalmes en tomacorrientes, interruptores, conexiones a ventiladores e interruptores termomagnéticos, lámparas, reflectores y demás elementos del sistema, cambiando los averiados.	100 puntops eléctricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Mantenimiento de puertas y chapas de salones de clase, oficinas, restaurante y demás dependencias que se encuentren en mal estado.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Instalación de ventiladores, tableros, televisores y demás elementos necesarios para las clases.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Instalación de mallas en ventanas y lucetas de salones de clase para evitar la proliferación de palomas.	6 salones	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Desrame de árboles dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen casas vecinas, techos y canales.	12 arboles	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 3</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11


10	Mantenimiento de pisos en pasillos y salones que se levanten o deterioren por humedad, cambiando fichas de mosaico o cerámica averiadas.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
11	Adecuación de 40 metros lineales de andén para evacuación de aguas lluvias y prevención de inundaciones en salones del bloque sala de profesores. Se construirá una cuneta de 30 a 50 cm con desnivel hacia la vía pública para garantizar el drenaje eficiente y evitar el colapso hidráulico del sistema.	40 m lineales		2.600.000,00
12	Arreglo de entrada del parqueadero vehicular: se retirará la rampa existente y se rehará con reja electrosoldada para mayor durabilidad.	15 M 2		
13	Arreglo de paredes en la fachada de la sede: rasqueteo retirando repello, estuco y pintura en mal estado; repello donde sea necesario, impermeabilización para mayor duración, estucado y pintura nuevamente a 2 colores.	280 m2		
15	Retiro de basura producto de las labores realizadas.	6 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE PRINCIPAL</b>			13.466.667
	<b>SEDE JOSÉ MANUEL GROOT</b>			
1	Mantenimiento y arreglo de techos: tapado de goteras, limpieza, revisión y acomodación de solapas, amarre de tejas de Eternit a la estructura con gancho, acomodación de techo de teja de barro revisando estructura y teja.	120 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Mantenimiento de baños: arreglo de desagües y lavamanos, cambio de llaves en mal estado, destape de sanitarios obstruidos (se despegarán del piso y se volverán a pegar con cemento blanco).	30 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 4</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11


3	Mantenimiento eléctrico: cambio de caja eléctrica, lámparas, tubos, interruptores, tomacorrientes, interruptores termomagnéticos y cable; revisión de empalmes y medición de amperaje y voltaje de cada línea.	100 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
4	Arreglo de cielos rasos en icopor y superboard de 1,20 x 0,60: acomodación de estructura en aluminio y cambio de láminas en mal estado.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Mantenimiento de pisos en pasillos y salones que se levanten o deterioren por humedad, cambiando fichas averiadas.	12 mtrs 2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Adecuación de sifones en patios y pasillos para evitar inundaciones; arreglo de tapas sanitarias y mantenimiento de cajas sanitarias.	10 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes y portacandados.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Desrame y poda de árboles de ébano dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen techos y canales.	18 arboles	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	10 mts3	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE JOSÉ MANUEL GROOT</b>			5.750.000
	<b>SEDE VICENTE ESCOBAR</b>			

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 5</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

1	Arreglos eléctricos: medición de amperaje y voltaje, cambio de interruptores termomagnéticos, lámparas antiguas por LED, tomacorrientes, interruptores, líneas de cable en mal estado y reflectores.	30 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Arreglo de cerámica en pisos: despegado de piezas en mal estado, repello en tramos necesarios, pegado de cerámica nueva y fraguado.	10 mts2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Mantenimiento de baños de mujeres y hombres: cambio de accesorios averiados, destape de sanitarios obstruidos, cambio de llaves de lavamanos y tomaderos de agua, limpieza de desagües y ajuste general.	10 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
4	Mantenimiento de la red de desagüe de la sede: cajas sanitarias de baños, cocina y tubos para evitar obstrucciones.	2 cajas sanitarias	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
5	Mantenimiento de techos y canales: limpieza, nivelación de canales y cambio de tejas.	50 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Mantenimiento de cielo raso: cambio de láminas en mal estado y nivelación de estructura en aluminio.	20 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de muros y paredes en mal estado: repello, estucado y pintura nuevamente.	30 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.06.010	Pág. 6 de 14	Versión 03- 09-11

8	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	2 m 2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE VICENTE ESCOBAR</b>			3.283.333
	<b>SEDE EDUARDO SANTOS</b>			
1	Mantenimiento de baños de mujeres, hombres y profesores: cambio de accesorios averiados, destape de sanitarios obstruidos, cambio de llaves de lavamanos y tomaderos de agua, limpieza de desagües y ajuste general.	23 puntos sanitarios	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
2	Arreglos eléctricos: medición de amperaje y voltaje, cambio de interruptores termomagnéticos, lámparas antiguas por LED, tomacorrientes, interruptores y líneas de cable en mal estado.	40 puntos electricos	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
3	Mantenimiento de la red de desagüe de la sede: cajas sanitarias de baños, cocina y tubos para evitar obstrucciones.	Una vez durante vigencia del contrato		
4	Desrame de árboles dentro de la sede, podando ramas que perjudiquen los techos de las instalaciones.	4 arboles	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	


<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.06.010	Pág. 7 de 14	Versión 03- 09-11

5	Mantenimiento de cielo raso: cambio de láminas en mal estado y nivelación de estructura en aluminio.	15 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
6	Cambio de tableros en salones de clase por averías y mal estado; instalación de ventiladores.	8 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
7	Arreglo de puertas de salones de clase, restaurante y baños: cambio de marcos, chapas y bisagras; refuerzo de soportes.	6 unidades	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
8	Limpieza de techos y canales, y bajantes, tapando goteras, reacomodando tejas.	80 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
9	Retiro de basura producto de los trabajos realizados.	4 m2	Global — se tendrán en cuenta los imprevistos del día a día	
	<b>VALOR TOTAL PROMEDIO SEDE EDUARDO SANTOS</b>			4.500.000
	<b>VALOR TOTAL MANTENIMIENTO</b>			27.000.000

**OBSERVACIONES:**

1. **NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)**

**CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 8</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
70000000	70110000	70111500	70111502	Servicio de poda de arbustos o plantas ornamentales

## 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$27.000.000)**, IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

## 3. PLAZO DE EJECUCION


El plazo de ejecución contractual será hasta el 21 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

## 4. FORMA DE PAGO

la institución educativa **HAROLD EDER** pagará al **CONTRATISTA** en actas de pago parcial, de acuerdo al objeto contractual y actividades realizadas, radicada la factura o cuenta de cobro informe de actividades y evidencias previo visto bueno del Supervisor

## 5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 9</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificará.
- ✓ Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta cuando sea requerida dentro de los requisitos habilitantes. Nota: documento no subsanable

**6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

<b>7. ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	26 DE MAYO DE 2026 A LAS 01:00 PM	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a> Contrataciones 2026
PRESENTACION DE OFERTAS	28 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 01:00 PM	VENTANILLA UNICA CRA 32 No.61-96
CALIFICACION DE PROPUESTAS	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 01:30 PM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 02:30 PM	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	29 DE MAYO DE 2026 HASTA 02:30 PM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96
CELEBRACION DE CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2026 HASTA 9:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96


**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

**7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

**8. REQUISITOS HABILITANTES**

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 10</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

**SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.** El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.


### **8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

#### **1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública
6. Mínimo dos Contratos y/o (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo con entidades públicas que sean verificables Certificados de experiencia de por lo menos tres (3) entidades públicas o privadas con las que en los últimos cinco (5) años, haya realizado contratos con el objeto contractual de estos Estudios previos. Estas certificaciones deben ser de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación; deben contener como mínimo la siguiente información:
  - **Nombre del contratante**
  - **Firma del encargado de la entidad contratante**
  - **Dirección y teléfono de la entidad contratante**
  - **Objeto del contrato**
  - **Número del contrato**
  - **Valor del contrato**
  - **Fecha de inicio del contrato**
  - **Fecha de terminación del contrato**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 11</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

- **No se aceptan auto certificaciones**
- **No se aceptan contratos en ejecución**
- **No se aceptan subcontratos**

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
10. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:  
[https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx) Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
11. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
13. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
14. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link:  
<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 12</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

15. consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso

16. Certificado deudores alimentarios REDAM

17. Copia de certificado para trabajo seguridad en alturas.

18. Certificado cuenta bancaria vigente

19. Certificado que lo acredite como eléctrico

20. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

21. Formato único de Hoja de vida de la Función pública.

22. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

23. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION**


El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, **NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.**

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

**9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento **CON EL MENOR PRECIO**, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 13</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el **decreto 4791 del 2008** y en la resolución **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)** “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación menor o igual a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

## 10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicará en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)** GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

## 11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.


La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

### 11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

### 11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

**PENAL PECUNIARIA:** El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.06.010	<b>Pág. 14</b> de 14	<b>Versión 03-</b> 09-11

total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

**PARAGRAFO.** El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

### 11.3 GARANTIAS:

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual deberá ser aportada en el momento de presentar la oferta económica. Por el 10% del contrato, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato**

**2.CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**Mg. MARINA ELVIRA CASAS REYES**  
Rectora  
Institución educativa HAROLD EDER